

18 salarios distintos para los médicos de la sanidad pública

Fuente: Cinco Días, 4 de diciembre de 2009

Un médico español en su quinto año como residente puede tener una diferencia de salario anual, según trabaje en un hospital del sistema de salud de una u otra comunidad autónoma, que oscila entre un 9,9% -3.500 euros- y un 30,8% -hasta 11.000 euros-. A lo largo de todo el periodo de residencia, esa diferencia puede sumar un total de 36.500 euros (23%) en las especialidades de cinco años y 25.000 (21,6%) en las de cuatro.

Así, un residente de cuarto año tiene un salario anual de entre 34.274 y 43.149 euros anuales según el lugar en el que trabaje. Los datos son un avance de resultados de un estudio de retribución elaborado por María Jesús Hidalgo y Vicente Matas, vicepresidenta y tesorero de la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) de Granada. Para su elaboración se han definido cinco prototipos de médicos MIR, uno por cada año de residencia, sobre la hipótesis de una guardia a la semana -80 horas mensuales-, de las cuales 50 horas corresponden a días laborables, 17 a domingos y 13 a sábados.

"Llevamos mucho tiempo reivindicando que el Ministerio de Sanidad elabore un plan de recursos humanos que acabe con estas diferencias. Nosotros hemos defendido siempre que el Consejo Interterritorial que se creó después de transferir las competencias sanitarias a las comunidades autónomas debería haberlo elaborado", explica Patricio Martínez, secretario general del CESM.

Según Martínez, pese a que los médicos han solicitado que esta cuestión sea abordada en el futuro Pacto de Estado de Sanidad, el documento que ha elaborado el Gobierno y las comunidades autónomas no contempla esta posibilidad.

"El problema aquí es que cada comunidad tiene su plan de recursos humanos y en cada uno de ellos se establecen conceptos retributivos variables -por salario de residentes, por dirección por objetivos, por guardias- que dan lugar a este mosaico de retribuciones", señala el secretario general de CESM.

En el caso de las guardias, las diferencias entre facultativos oscilan entre los 30,6 euros por hora en día festivo que cobra un médico de guardia en Canarias hasta los 18,93 que cobra un facultativo en Ceuta y Melilla, según otro informe elaborado por Vicente Matas.

Si se habla de médicos residentes, las diferencias del precio por hora en las guardias, tanto en laborables como en festivos, superan el 50%. "En este complemento comenzamos a encontrar diferencias muy significativas entre comunidades que pueden en el futuro, ser determinantes en la elección de la comunidad donde realizar el MIR", señala el estudio elaborado por Hidalgo y Matas.

Los riesgos de dormir cuatro horas y no librar

La mayor parte de los médicos residentes afirman realizar entre 5 y 6 guardias al mes. De media, los facultativos duermen menos de 4 horas durante las noches de guardia y aseguran sentirse mucho más cansados de lo habitual tras finalizarlas. Son conclusiones del estudio Efectos subjetivos de las guardias sobre la salud, calidad de vida y calidad asistencial de los médicos residentes de España, realizado por los doctores P. Ryan, Manuel Menéndez González y B. García Salaverri.

Según ese informe, el 53,7% de los médicos encuestados preferiría hacer menos guardias y un 50,5% asegura no librar nunca después de haberlas finalizado. Además, dos de cada diez reconocen haber usado fármacos para inducir o evitar el sueño de forma sistemática en las guardias, mientras un 33,7% lo hace de forma esporádica y un 48,8% asegura no hacerlo nunca. El informe revela que el 57,9% de los facultativos "cree haber cometido algún error grave por la fatiga causada por el trabajo" y el 34,7% afirma haber sufrido algún accidente por este mismo motivo. Más de la mitad de los médicos confiesa haber sufrido algún trastorno de salud causado por el trabajo. Los más frecuentes, señala esta investigación, hacen referencia a cefalea, gastralgia, lumbalgia, gastroenteritis, cervicalgia, alteraciones del sueño, depresión, ansiedad, conjuntivitis y rinitis.

© Copyright - CROEM Murcia
Resolución óptima para la visualización de esta web 1024 x 768
CROEM, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia
C/ Acisclo Díaz, 5 , 30005 Murcia Tlf. 968293800 - Fax 968283069 , croem@croem.es